



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1909/2021, de 24 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expediente 341 y 342/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 22 de diciembre de 2021, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 27 de diciembre de 2021, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 9360, Supervisor de Instalaciones Industriales, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa económico 722.1 "Actuaciones administrativas sobre industria".

- Puesto número RPT 75576, Administrativo/a, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se suprime del apartado de Observaciones "Tiempo parcial". La diferencia de retribuciones se financia con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 722.1 "Actuaciones administrativas sobre industria".

Segundo.— La presente Orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 24 de diciembre de 2021.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**